

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

3269

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° _____
Sección 1era
LA CISTERNA 22 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
AZAR COFRE LUIS	9	11/08/2011	11/08/2011	54:00
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	9	11/08/2011	11/08/2011	292:35
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	5:40	12/08/2011	12/08/2011	286:55
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	35	16/08/2011	19/08/2011	251:55
SANTIBAÑEZ DURAN JUAN	52	11/08/2011	19/08/2011	130:45
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1	02/08/2011	02/08/2011	621:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1	03/08/2011	03/08/2011	620:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1	04/08/2011	04/08/2011	619:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1	09/08/2011	09/08/2011	618:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1	10/08/2011	10/08/2011	617:00



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-